

Escala de viáticos diarios para viajes en el país:

ZONA (Decreto 47/21)	RESTO ESCALAFON SINAPA Y CATEGORIAS DEC. 923/12 (A partir de marzo 2021)	RESTO ESCALAFON SINAPA Y CATEGORIAS DEC. 923/12 (A partir de mayo 2021)
Noroeste (Pcias de Jujuy, Salta, Tucuman, Catamarca y La Rioja)	\$ 3.127	\$ 3.341
Noreste (Pcias de Misiones, Corrientes, Entre Rios, Formosa y Chaco)	\$ 2.186	\$ 2.336
Cuyo (Pcias de San Juan, Mendoza y San Luis)	\$ 3.127	\$ 3.341
Centro (Pcias de Cordoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	\$ 2.610	\$ 2.789
Sur (Pcias de Neuquen, Rio Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	\$ 3.829	\$ 4.091
Region Metropolitana (Pcias de Bs.As y Ciudad de Bs.As)	\$ 2.186	\$ 2.336

A partir de marzo, los traslados para la realización de trabajos de campo a distancias menores a 100 km., tendrán un viático diario de hasta \$ 1.093 y a partir del 01/05/2021 será de hasta \$ 1.168.-